



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf. y Fax: 927 383 002 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

MIGUEL SALAZAR LEO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO (CÁCERES),

De conformidad con las Bases para la provisión de puestos de trabajo de beneficiarios del PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL AL EMPLEO, regulado por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, para la oferta de cuatro puestos de trabajo, dos de Operario/a de Servicios Múltiples, uno con una duración de 12 meses y otro con una duración de 6 meses, uno de Limpiador/a-acompañamiento de mayores en domicilio con una duración de 12 meses, y un puesto de Auxiliar de Ayuda a domicilio con una duración de 6 meses, todos al 50% de la jornada.

Siendo los candidatos preseleccionados ordenados por antigüedad en el desempleo, según las relaciones de demandantes remitida por el SEXPE en cada una de las ofertas y que ha sido publicada en el tablón de anuncios.

Recibida la documentación de los candidatos preseleccionados, se procedió a la selección de aquellos que reunían los requisitos, siendo en las plazas de Operario de Servicios Múltiples, el orden establecido por el Sexpe de entre los que cumplieran los requisitos, hasta alcanzar el total de los convocados; y en la plaza de Limpiador/a-acompañamiento de mayores en domicilio y en la plaza de Auxiliar de Ayuda a domicilio, para la selección se ha realizado entrevista curricular versada en el currículum de cada aspirante y las funciones a desempeñar.

Considerando el acta de la comisión de selección y atendiendo a la formación justificada con la documentación presentada y la experiencia de los candidatos, **resuelvo:**

Publicar la relación provisional de aspirantes seleccionados, siendo ésta la siguiente:

PUESTO	CANDIDATO	DURACIÓN
Operario de Servicios Múltiples	MARÍA FABRE BARRA	12 meses
Operario de Servicios Múltiples	FERMÍN PULIDO PULIDO	6 meses
Limpiador/a y acompañamiento de mayores en domicilio	MARÍA SMET LÓPEZ	12 meses
Auxiliar de Ayuda a domicilio	VICTORIA CAMBERO JIMÉNEZ	6 meses

Aquellos interesados podrán interponer reclamaciones en el plazo de dos días hábiles ante esta Alcaldía, y resueltas las reclamaciones, se publicará la relación definitiva de seleccionados.

Los aspirantes no contratados, que cumplan todos los requisitos, quedarán en lista de espera para futuras sustituciones que pudieran producirse durante la duración del programa.

Fdo.: Miguel Salazar Leo

Miguel Salazar Leo (1 de 1)
Alcalde
Firma: 25/11/2021
HASH: 07636d2351c807a11d50f6ec251ee6f89



DECRETO
Número: 2021-0169 Fecha: 25/11/2021



Cód. Validación: 6S96454NS7527E7LJ7LPQHYYT | Verificación: <https://aldeadelcano.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1